

ALVARO MARCELO GARCIA LINERA
PRESIDENTE INTERINO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Celima Torrico Rojas, Ministra de Justicia, se ausentara del país, en misión oficial, del 15 al 18 de septiembre de 2009, a la ciudad de Ginebra ? Suiza, a objeto de participar en la ?Presentacion y Defensa del Informe de Bolivia en la 52ª Sesión del Comité sobre Derechos del Niño?.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo Reglamentario N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA**, al ciudadano **CALIXTO CHIPANA CALLISAYA**, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

FDO. ALVARO MARCELO GARCIA LINERA, Juan Ramón Quintana Taborga.